



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2025.-

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la caja chica asignada a la Dirección de Administración del Tribunal conforme lo dispuesto por resoluciones nros. 2177/99 y 2448/24,

CONSIDERANDO:

I. Que el Departamento de Tesorería adjunta a fojas 1/9 los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados y a fs. 10 la planilla descriptiva correspondiente.

II. Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó a fs. 12 que no tiene objeciones que formular, realizando a fs. 14 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos con 00/100.- (\$ 77.862,00.-).

III. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución n° 1455/2022,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de caja chica asignado por resoluciones nros. 2177/99 y 2448/2024 y autorizar al Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración a

efectuar su reintegro por la suma de pesos setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos con 00/100.- (\$ 77.862,00.-), efectuando de este modo el cierre de la liquidación N° 7/2025 destinada a tal fin.

2°) Imputar los gastos originados a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.